



Refiere que en febrero en el Senado habrá “una reforma electoral acotada”

Fernández Noroña afirma que Legislativo absorberá a aspirantes rechazados por el Poder Judicial

El senador Gerardo Fernández Noroña sostuvo que “son más serios los que emiten títulos en la Plaza de Santo Domingo, que los jueces que están emitiendo dichos amparos”



Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, dijo que la **suspensión de trabajos** que realizó el **Comité de Selección de aspirantes a personas juzgadoras del Poder Judicial** de la Federación, tras un nuevo amparo que dio una jueza contra el proceso, es inviable.

Ante esto, el **senador de la Cuarta Transformación** afirmó que el Poder legislativo absorberá a aspirantes rechazados desde el Poder Judicial.

También dijo que “esos jueces” quieren impedir el transcurso del proceso electoral para juzgadores, pero que “son más serios los que emiten títulos en la **Plaza de Santo Domingo** que esos jueces emitiendo esos amparos”.

En su primera conferencia de 2025 efectuada previo a la sesión de este miércoles de la **Comisión Permanente** en la Cámara de Diputados, el



legislador expuso que esto habla de la serie de “incongruencias y sin razón del Poder Judicial”.

Señaló que la elección se llevará a cabo le guste o no al **Judicial**, además, acotó que “se muestra de cuerpo entero dando una razón más para cambiarlos”.

Noroña agradeció a Morena por dejarlo encabezar esta conferencia con este grupo político y dijo que cumplirá su sueño de presidir desde la Cámara baja.

En la reunión, el **senador** señaló que también ha hecho énfasis en que dará certeza a quienes se registraron en el **Poder Judicial** de “que está a salvo el derecho político de votar y ser votado consagrado en la misma Carta Magna”.

Asimismo, anunció que en febrero habrá **en el Senado “una reforma electoral acotada”**, la cual en este caso sólo incluiría impedir que familiares puedan aspirar o asumir cargos del mismo tipo tanto a nivel local como federal”.

En la **conferencia**, donde estuvieron presentes el diputado Pedro Haces y Arturo Ávila, Noroña señaló que es una “irresponsabilidad suprema” la suspensión del comité evaluador para la elección judicial.

Aseguró que la medida fue adoptada por el **Comité Evaluador del Poder Judicial** de la Federación después de que un tribunal otorgara una suspensión definitiva contra las leyes secundarias que regulan dicho proceso electoral.

“El **Poder Judicial de la Federación** ha decidido no renunciar a su labor de zapa en contra de la elección de las personas juzgadoras. La decisión anunciada por su comité de evaluación es un acto de irresponsabilidad suprema “, dijo Fernández Noroña.

Asimismo, recalcó que sus integrantes “saben que no procede un **amparo** contra una elección”. Además, el presidente del Senado destacó que la suspensión no detendrá el proceso electoral.

“Peor para ellos, el proceso electoral va. La elección de las personas juzgadoras no se detendrá por la ausencia de candidaturas de uno de los poderes, ya que, de cualquier manera, las actuales personas juzgadoras tienen pase directo a la elección”, señaló.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

9/1/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.razon.com.mx/mexico/2025/01/08/fernandez-norona-afirma-que-legislativo-absorbera-a-aspirantes-rechazados-por-el-poder-judicial/>